

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1380/21

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 02-01-2021 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2021, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	23.350.332,72	116.356,95	23.366.689,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.453.426,06	333.600,89	19.787.026,95
3	GASTOS FINANCIEROS	61.092,26	30.097,45	91.189,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.451.556,92	640.775,00	5.092.331,92
5	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00
6	INVERSIONES REALES	7.659.134,70	5.968.677,55	13.627.812,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	635.859,79	541.697,72	1.119.558,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.175.035,31	0	5.175.035,31
		61.061.437,76	7.631.205,56	68.692.643,32

Ávila, 22 de junio de 2021.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.